



*Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone la **creación del Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2, Instituto Agroalimentario de Aragón (UNIZAR-CITA)**.*

La Universidad de Zaragoza y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), han estimado conveniente la creación de un instituto de investigación que permita aunar sus respectivos medios y potencialidades.

El objetivo del instituto es favorecer la agregación de investigadores de prestigio y la definición de proyectos de investigación multidisciplinares como elemento distintivo de calidad en la producción de materias primas de origen animal y vegetal, ciencia y tecnología de los alimentos y economía agroalimentaria y de los recursos naturales.

La nueva estructura responde a la forma de un instituto universitario de investigación mixto de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 20 bis de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y el artículo 37 del Reglamento Marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno).

Analizada la documentación presentada con la propuesta de creación y vistos los informes que avalan la importancia y viabilidad de dicha propuesta, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Universidad, en los términos de la memoria presentada, ha acordado:

*Primero:* Aprobar la propuesta de creación del *Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2, Instituto Agroalimentario de Aragón (UNIZAR-CITA)*.

*Segundo:* Remitir esta propuesta al Gobierno de Aragón para que, en el ejercicio de sus competencias, adopte la decisión que corresponda, previo informe favorable del Consejo Social.